



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

76ta. Sesión (Ordinaria): 15 de noviembre de 2005.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

CAPMANY, Beatriz Nélica

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

Concejal ausente:

BESSO, Miguel Angel

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante**SESION N° 76**
(Ordinaria)

Río Cuarto, 14 de noviembre de 2005.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **15 de noviembre del año 2005**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario**ORDEN DEL DÍA**

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 66.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Peticiones Particulares:

- 1). (E. Asociación Atlética Estudiantes eleva nota proponiendo al 14107)= Cuerpo el análisis del apoyo económico a instituciones de la ciudad y a sus ligas deportivas.
- 2). (E. Señora Marta Cuello eleva nota solicitando condonación de la 14108)= deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 3). (E. Señor Hugo Molina eleva nota solicitando condonación de la 14109)= deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 4). (E. Señora Olga Griffa eleva nota solicitando condonación de la 14110)= deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

- 5). (E. Señora Nora E. Ferreyra eleva nota solicitando condonación de 14111)= deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 6). (E. Empresa “Mieles del Sur S.E.M.” eleva informe correspondiente 14113)= al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2005.
- 7). (E. Señor José Lucero eleva nota solicitando condonación de la 14114)= deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- 8). (E. Señor Eduardo M. Tyrrel eleva nota solicitando imposición de 14115)= los nombres: Padre Geniale Silvi y Lucía Placci de Zorzín a sendas calles del municipio.

b) Despachos de Comisión:

b.1) Para ser tratados:

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 13187)= por el que se desafecta del dominio público municipal para su incorporación al dominio privado municipal el tramo de calle Dr. Víctor Guillet, comprendido entre calles Arturo M. Bas y Urquiza. (Primera Lectura).
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14051)= autorizando a ese Departamento Ejecutivo a vender una fracción de terreno a la firma Gregorio Pastre e Hijos.
- 3). (E. Concejal Miguel Angel Besso -Frente Social Más por Río Cuarto 14087)= sobre proyecto de Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba la modificación del mecanismo de control ambiental.
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14093)= modificando la Ordenanza N° 282/92 (Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal).
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14094)= modificando la Ordenanza N° 783/01 (Servicio Transporte Público en la Ciudad).
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14096)= modificando el Anexo I de la Ordenanza N° 717/05 (Convenio Agrupación Veteranos de Guerra “Operativo Virgen del Rosario”).
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14098)= aprobando el Protocolo de Trabajo firmado con el Colegio de

Ingenieros Especialistas en el marco de la Ordenanza N° 262/92.

8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14103)= modificando la Ordenanza N° 783/01 (Servicio de Transporte Público de Autos de Alquiler).

9). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre 14104)= Decreto N° 1508/05 prorrogando con la Empresa STET – FRANCE TELECOM ARGENTINA S.A. del Servicio de Comunicación Integral CENTREX (Expediente Administrativo N° 47549-2001).

i.

Proyectos Presentados:

1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza 14112)= aprobando el Protocolo Específico de Trabajo entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba –Regional Río Cuarto.

2). (E. Concejala Elsa Cardarelli-Bloque Unión por Córdoba, inicia 14116)= proyecto de Resolución dirigiéndose al Area Tránsito con el fin de que se prohíba el estacionamiento en calle Guardias Nacionales entre el 800 y 900.

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre 7861)= Resoluciones por las que se otorgan subsidios en virtud de la Ordenanza N° 341/05.

2). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre 12310)= presentación efectuada por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales en relación a Ordenanza N° 459/05.

3). (E. Facultad de Ciencias Humanas, Dpto. de Ciencias Jurídicas, 13935)= Políticas y Sociales sobre nota solicitando se considere la posibilidad de legislar políticas activas respecto de la problemática de los celíacos.

4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 13994)= estableciendo un Régimen Municipal de Promoción para eventos realizados en el Marco del Programa Río Cuarto Ciudad de Encuentros.

5). (E. Señores Maximiliano Villamayor, Betiana Conill y Gustavo 13998)= Balmaceda solicitando se declare de interés municipal el

Proyecto Espacio, Primer Centro de Cultura Club de iniciativa privada.

- 6). (E. Subsecretaría de Cultura sobre Expediente Administrativo N° 14050)= 35706/2005 conteniendo pedido del Centro Educativo Adolfo Alsina.
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14067)= autorizando a ese Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en donación un terreno ofrecido por la señora Ida Laura Chiavassa (Expediente Administrativo N° 011564/1998).
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza 14069)= aceptando propuesta del señor Gastón Luis Cocco y señora Norma Beatriz Vega de Cocco para efectuar permuta de inmueble (Expediente Administrativo 11605/2003).
- 9). (E. E. 14076, E. 14076, E. 14077 y E. 14078 del Tribunal de Cuentas 14075)= sobre visaciones en mayoría y Dictámenes en Disidencia.
- 10). (E. Concejal Omar Isaguirre sobre nota elevada por la señora Delia 14080)= Fernández de Vergara manifestando inconvenientes sufridos por construcción aledaña a su propiedad.

2.- Diario de Sesiones – Acta de Sesiones Nº 66. Aprobación.....	2092
3.- Asuntos entrados.....	2092
4.- Asuntos a tratar	
Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales. Resoluciones Nº 1453/05; 1466/05; 1470/05; 1472/05; 1476/05; 1477/05; 1489/05; 1490/05; 1492/05; 1494/05; 1505/05; 1515/05 y 1543/05.	
Ordenanza. Aprobación.....	2094
5.- Municipalidad de Río Cuarto y Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Protocolo de trabajo. Ordenanza. Aprobación.....	2094
6.- Programa “Nuevavida”. Actividades. Universidad Nacional de Río Cuarto. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Director. Dirigirse. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	2095
7.- Interés Municipal. Declaración. Solicitud. Denegatoria. Resolución. Aprobación.....	2095
8.- Expediente Administrativo Nº 35706/2005. Subsecretaría de Cultura y Educación. Area Educación. Informe remitido. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	2095
9.- Terreno. Donación. Recepción. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. Ordenanza. Aprobación.....	2096
10.- Inmueble. Permuta. Propuesta. Aceptación. Ordenanza. Aprobación.....	2096
11.- Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Río Cuarto. Dictamen en disidencia. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	2097
12.- Edificación. Area de Fiscalización de Obras Privadas. Actuaciones. Remitir copia. Resolución. Aprobación.....	2097
13.- Asuntos sobre tablas Construcción de edificio. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Informe. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	2097
14.- Proyecto “Coordinación y Capacitación en Seguridad Vial y Ordenamiento Vehicular en la Ciudad de Río Cuarto”. Efectos. Prórroga. Ordenanza. Aprobación.....	2099
15.- Obra “Aprendiendo a volar con la lectura”. Interés Cultural y Educativo. Declaración. Aprobación.....	2099

- En la Ciudad de Río Cuarto, a quince días del mes de noviembre de 2005, siendo la hora 11:40.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Con la presencia de 17 concejales, damos por iniciada la sesión e invito a la concejal Marisa Arias de Carranza a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 66. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): Corresponde ahora, de acuerdo al punto Nº 2 del Orden del Día, la aprobación de Actas y Diario de Sesiones Nº 66. A consideración. Tiene la palabra, concejal Beatriz Capmany.

Concejal Capmany: Gracias señor Presidente. Bueno, no leer los dispositivos, por ser de conocimiento de los concejales.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Beatriz Capmany.

Concejal Capmany: En Peticiones particulares, Presidente, desde el punto a) Nº 1 hasta el Nº 8, a las comisiones respectivas los respectivos expedientes. En el d)-1, Para ser tratados, del 1 al 9.

En Proyectos presentados, tenemos Expediente 1 y 2 que pasen a las comisiones respectivas y en Asuntos a tratar el Expediente 4, que viene a ser del 1 al 10, vuelve a comisión. El Nº 4, 13994.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, gracias Presidente. Para sumar a lo que acaba de expresar la vicepresidenta a cargo del bloque del oficialismo respecto del Orden del Día de la fecha, una solicitud de incorporación de un proyecto de Resolución que implica un pedido de informe al Secretario de Obras Públicas y su respectivo tratamiento sobre tablas, motivado, señor Presidente, más allá de los antecedentes que en rigor de verdad este proyecto tiene, porque nos

remontamos a la visita que el ingeniero Roberto Cantoro hiciera a este Cuerpo para otorgar su informe anual. Allí le fue planteado esta cuestión, digo como antecedente, pero méritamente el pedido sobre tablas el hecho de que el último capítulo que motiva este pedido de informes se produjo con la última tormenta del día jueves 10 del corriente, cuando producto de la misma se desprendió toda una pared del edificio en cuestión, cayó sobre la vivienda contigua, una de las que ha venido haciendo los reclamos pertinentes.

Hay pruebas suficientes. Asesores y miembros de nuestro bloque estuvieron visitando el lugar ayer, constataron esta cuestión y realmente, señor Presidente, debemos destacar la suerte que todos hemos tenido de que no hubiese debajo del alero que afectó esta caída ninguna persona en ese momento, porque realmente hubiésemos tenido consecuencias graves.

Esto es, sin perjuicio de lo que luego podamos extendernos en aspectos técnicos y pasos que se han dado respecto de la situación de este edificio. Esto último, por supuesto, me parece razón más que suficiente para la premura por la cual solicitamos el tratamiento sobre tablas Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Beatriz Capmany.

Concejal Capmany: Señor Presidente, bueno, receptando con respecto a las opiniones del Concejal preopinante damos por sentado la notificación al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, ingeniero Roberto Cantoro, a este Cuerpo. También queremos consultar con respecto al hecho de que nunca fue consultado el ingeniero respecto de la obra que en este momento nos está dando cuenta del primer desliz del tipo arbitrario por parte de la empresa constructora.

Queremos corroborar eso y después de haber hecho... *(inaudible)* esfuerzo por parte de concejales en este tema dice: consideramos imprescindible el haber... *(inaudible)* personalmente el estado de las propiedades de los vecinos y el asistir el día 14 de noviembre a contemplar la situación que ha quedado la casa... *(inaudible)* luego de la caída de una pared de los departamentos.

Bueno, nos hacemos eco de los fundamentos del Concejal preopinante, vamos a realmente a solicitar la intervención del Secretario Obras y Servicios Públicos en esta notificación, agradecemos al bloque de la oposición. De todas maneras nos gustaría corroborar, señor Presidente, todos los antecedentes y los fundamentos que el bloque de la oposición pone. Gracias.

Presidente (Jure): A consideración entonces el Orden del Día y por consiguiente esta propuesta del concejal Carlos Mario Gutiérrez de pedido de incorporación y tratamiento sobre tablas sobre el pedido de informe. Tiene la palabra concejal Beatriz Capmany.

Concejal Capmany: Sí, señor Presidente, agregó en un despacho conjunto de Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo y Comisión de Gobierno de Relaciones Institucionales, para tratar sobre tablas el Expediente de referencia 12723, que viene avalado por los dos bloques. Incorporación, pido, sobre el mismo sobre tablas.

Presidente (Jure): ¿Incorporación y tratamiento sobre tablas?

Concejal Capmany: Exactamente, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente. Es para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Declaración que lleva la firma de concejales de ambos bloques, solicitando la declaración de Interés Cultural y Educativo del Municipio de la nueva obra "Aprendiendo a volar con la lectura", de la escritora riocuartense Nidia Beatriz Salas, por méritos que serían sobreabundantes señalar. Algunos de ellos figuran expresamente en los fundamentos, pero básicamente por un reconocimiento intelectual que no ofrece dudas y fundamentalmente por la calidad humana de la autora, en un tema que esta Presidencia conoce por cuanto no hace mucho tiempo el Concejo Deliberante editó fragmentos de una obra que está en circulación. Insisto, un reconocimiento muy merecido a Bachi Salas. Es todo, Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, entonces sí someto a votación el presente Orden del Día. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

(Expediente 14107. Asociación Atlética Estudiantes eleva nota proponiendo al Cuerpo el análisis del apoyo económico a instituciones de la ciudad y a sus ligas deportivas.

-Girado a las comisiones de Economía y Presupuesto y de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 14108. Señora Marta Cuello eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14109. Señor Hugo Molina eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14110. Señora Olga Griffa eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14111. Señora Nora E. Ferreyra eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14113. Empresa "Mieles del Sur S.E.M." eleva informe correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2005.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14114. Señor José Lucero eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14115. Señor Eduardo M. Tyrrel eleva nota solicitando imposición de los nombres: Padre Geniale Silvi y Lucía Placci de Zorzin a sendas calles del municipio.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14112. Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo Específico de Trabajo entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba –Regional Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14116. Concejala Elsa Cardarelli-Bloque Unión por Córdoba, inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Área Tránsito con el fin de que se prohíba el estacionamiento en calle Guardias Nacionales entre el 800 y 900.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

4

ASUNTOS A TRATAR

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

RESOLUCIONES Nº 1453/05; 1466/05; 1470/05; 1472/05; 1476/05; 1477/05; 1489/05; 1490/05; 1492/05; 1494/05; 1505/05; 1515/05 Y 1543/05. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 7861. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza aprobando las resoluciones 1453, 1466, 1470, 1472, 1476, 1477, 1489, 1490, 1492, 1494, 1505, 1543 del 05.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 7861 – Ordenanza 784/05:

Artículo 1º) Apruébense las Resoluciones Nº 1453/05; 1466/05; 1470/05; 1472/05; 1476/05; 1477/05; 1489/05; 1490/05; 1492/05; 1494/05; 1505/05; 1515/05 y 1543/05 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza Nº 341/05.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO. PROTOCOLO DE TRABAJO. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 12310. Despacho de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza aprobando el protocolo de trabajo suscripto en fecha 14 de abril del 2005 entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 12310 – Ordenanza 785/05:
Artículo 1º) Apruébase el Protocolo de Trabajo suscripto en fecha 14 de abril de 2005, entre la Municipalidad de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (U.N.R.C.) con el objeto de efectuar análisis físico-químicos y microbiológicos de medicamentos.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

6

**PROGRAMA “NUEVAVIDA”.
ACTIVIDADES. UNIVERSIDAD
NACIONAL DE RÍO CUARTO.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.
DIRECTOR. DIRIGIRSE. TOMAR
CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13935. Despacho de la Comisión de Salud y Promoción Social, sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al director del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, doctor Pablo Wehbe, a los efectos de que tome conocimiento del informe sobre actividades desarrolladas por el programa “Nueva vida”.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13935 – Resolución 492/05:
Artículo 1º) Dirigirse al Director del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Dr. Pablo M. Wehbe, a los efectos de que tome conocimiento del informe sobre*

actividades desarrolladas por el Programa “Nuevavida” (Programa de Asistencia Integral a Pacientes con Alergias Alimentarias, Enfermedad Celíaca, Síndrome de Malabsorción, Diarreas Crónicas).

Artículo 2º) Remitir copia del Expediente de referencia al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales a sus efectos.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

**INTERÉS MUNICIPAL. DECLARACIÓN.
SOLICITUD. DENEGATORIA.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13998. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes, sobre proyecto de Resolución denegando el pedido de declaración de Interés Municipal solicitado.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13998 – Resolución 493/05:
Artículo 1º) Denégase el pedido de declaración de Interés Municipal solicitado.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

8

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº
35706/2005. SUBSECRETARÍA DE
CULTURA Y EDUCACIÓN. AREA
EDUCACIÓN. INFORME REMITIDO.
TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14050. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deportes, sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento del informe remitido por el Area de Educación dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad.

Presidente (Jure): Tiene la palabra concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Con relación a este Expediente, y teniendo en cuenta que con lo

dispuesto por la Comisión, señor Presidente, finaliza la actuación que por un artículo 2º o en un punto y aparte del artículo 1º, para no complicar, se le comunique a los iniciadores el resolutivo, porque de otra manera queda en responsabilidad nuestra toda la actuación del Expediente Administrativo y es muy probable que esas personas al tiempo se enteren de la decisión y, por lo tanto, generalmente quedamos mal por no haber informado las causas de por qué se toma esta decisión.

Era con un simple agregado que puede producir el Secretario, o a través de una minuta se resuelve la cuestión. Gracias, Presidente. Es moción, por supuesto.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución con el agregado hecho por el Concejal Omar Isaguirre. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14050 – Resolución 494/05:

Artículo 1º) Tómese de conocimiento del informe remitido por el Area Educación dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Río Cuarto, en virtud de las actuaciones labradas en el Expediente Administrativo N° 35706/2005.

Artículo 2º) Adjuntar copia de las actuaciones contenidas en el Expediente de referencia para conocimiento del iniciador.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

**TERRENO. DONACIÓN. RECEPCIÓN.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14067. Despacho de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en donación el terreno ofrecido mediante Expediente Administrativo N° 11-564-S-98 de la señora Ida Laura Chiavassa.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14067 – Ordenanza 786/05:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir en donación el terreno ofrecido mediante Expediente Administrativo N° 11564-S-98 por la señora Ida Laura Chiavassa, ubicado entre la Ruta A 005 (al Norte), Avda. Costanera (al Este) y calle pública vecinal (al Sur), el que cuenta con una superficie total de 982,20 m² y cuya nomenclatura catastral es C05 – S01- Mz06 – P001.

Artículo 2º) La Municipalidad abonará las deudas municipales y provinciales que posee el terreno según informe de la Dirección General de Recursos y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, el impuesto a la transferencia y la totalidad de los honorarios que demande la actuación notarial.

Artículo 3º) Escritúrase el terreno donado por Ordenanza N° 117/13824/69 de fecha 20 de marzo de 1969, designado catastralmente como C05 – S01 – Mz06 – P002.

Artículo 4º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ordenanza, se imputarán a las partidas 3-8-1-2-2-205-04 (impuestos) y 3-4-7-1-2-205-04 (escrituración) correspondientes al Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

**INMUEBLE. PERMUTA. PROPUESTA.
ACEPTACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14069. Despacho de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza por el que se acepta la propuesta formulada por Gastón Luis Cocco y Norma Beatriz Vega de Cocco, para efectuar la permuta de parte del inmueble identificado como C5S2 manzana 193... *(inaudible)*

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14069 – Ordenanza 787/05:

Artículo 1º) Acéptase la propuesta elevada por el Señor Gastón Luis Cocco y Norma Beatriz Vega de Cocco para efectuar la permuta de parte del inmueble C.05-S.02-Mz.193-P.010 destinado a Equipamiento Comunitario, por el inmueble identificado como C.05-S.02-Mz.193-P.011.-

Artículo 2º) Desaféctase de su destino a Equipamiento Comunitario el inmueble identificado catastralmente como C.05-S.02-Mz.193-P.010, empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 2405-2.477.218/4 e inscripto en el R.G.P. con relación a la Matrícula N° 589.165 (24-05) y que fuera transferido al Municipio por los Señores Jorge Gustavo Maza y Carlos Ernesto Balbarrey, según Escritura N° 250, labrada por la escribana Malvina Gentile, de fecha 11 de octubre de 2005. El expresado lote se ubica en Pasaje 14 de Abril entre calles Río Pilcomayo y José Mármol y proviene del plano de Loteo visado por Expediente Municipal N° 012737-M-99 y expediente de la Dirección de Catastro de la Provincia N° 0033-38798/00 y archivado en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planos al N° 120.702.

Artículo 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a permutar una fracción de 10,00 m. de frente por 28,03 m. de fondo constituyendo una superficie de 280,30 m², la que es parte Oeste del lote descripto en el art. 2, por el terreno de igual superficie identificado como Lote 11 de la misma manzana ofrecido por los Señores Gastón Luis Cocco y Norma Beatriz Vega de Cocco y que será destinado a Equipamiento Social.

Artículo 4º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar al dominio público y con destino a Espacio Verde Público, la fracción restante del lote descripto en el art. 2º y que consta de 7,20 m. de frente por 28,03 m. de fondo.

Artículo 5º) Los gastos que demanden las operaciones de Subdivisión, Escrituración, Inscripción en el Registro General de Propiedades y todo otro que pudiera surgir como consecuencia de la permuta solicitada, serán a exclusivo cargo de los Señores Gastón Luis Cocco y Norma Beatriz Vega de Cocco.

Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DICTAMEN EN DISIDENCIA. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14075. Despacho de la Comisión de Gobierno, tomando conocimiento del dictamen en disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y se registra un empate.

Presidente (Jure): Suscitándose un empate. Vuelvo a someter a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por mayoría.

(Expediente 14075 – Resolución 495/05:

Artículo 1º) Tomar conocimiento del Dictamen en Disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

EDIFICACIÓN. AREA DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PRIVADAS. ACTUACIONES. REMITIR COPIA. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14080. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución remitiendo copia de la actuación al área de Fiscalización de Obras Privadas, para que proceda a verificar si la edificación colindante con el fondo del inmueble de la calle Humberto Primo 327 se ha realizado en conformidad con la normativa vigente.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14080 – Resolución 496/05:

Artículo 1º) Remítase copia de las actuaciones al Area de Fiscalización de Obras Privadas para que proceda a verificar si la edificación colindante con el fondo del inmueble de calle Humberto Primo 327/329 se ha realizado en conformidad con la normativa vigente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

ASUNTOS SOBRE TABLAS

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. INFORME. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente S/N. Sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras y Servicios Públicos informe al Concejo Deliberante cuál es motivo por el cual no se dio lugar a la indicación del jefe de Área de Inspecciones de Obras Privadas, en el sentido de interrumpir los trabajos de construcción en el edificio “Canarias” en la calle Buenos Aires 932.

Presidente (Jure): Tiene la palabra concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Gracias Presidente. En realidad, y esto indudablemente nos tiene que servir como una aclaración del tema, nosotros en los fundamentos presentamos claramente una sencilla cronología de hechos desde el momento en que el ingeniero Cantoro estuvo dándonos el informe anual al Concejo Deliberante. Esa fue la primera ocasión en que públicamente, desde este Concejo, comenzó la investigación de este grave problema que están sufriendo los vecinos colindantes a la obra del edificio denominado “Canarias” en la calle Buenos Aires al 932.

Fíjese usted que además fundamentamos toda nuestra posición en este pedido de informe porque además de toda la tramitación que han hecho en forma personal estos vecinos ellos, por supuesto, han iniciado las acciones legales correspondientes en el aspecto civil que corresponde realizar en contra de la empresa constructora.

Más allá de lo que signifique la prosecución de este tipo de acciones legales, indudablemente la Municipalidad, a través del área de Inspecciones de Obras Privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de los vecinos. Hay un informe del área de Fiscalización de Obras Privadas que nosotros vamos a otorgarle por Secretaría para que lo incorpore precisamente en el Expediente al que después le vamos a dar número, que es un dictamen del señor Miguel Llanos, que es el jefe de Inspecciones del Departamento de Obras Privadas, que tiene fecha 9 de agosto de 2005, en cual indica que es opinión de esta Área de Inspecciones proceder a la interrupción de los trabajos de construcción hasta tanto los responsables técnicos de esta obra presenten informe de la situación.

Entre todos los trámites correspondientes que se han ido dando paso a paso, día a día y con el transcurrir del tiempo, los vecinos también han recibido en sus domicilios la inspección de otro de los integrantes de Obras Privadas, precisamente el ingeniero civil Mauricio Biglione. Justamente con fecha 10 de agosto, un día después de esta inspección en que actuó el señor Llanos, el ingeniero civil Biglione hace una

observación que consta precisamente y que podemos brindar para la inclusión dentro del Expediente. En relación al acta de constatación, dice, arriba mencionada, se le intima a la empresa para que en el término de cinco días de notificado regularice su situación ante la Municipalidad, cuestión que nos da la idea de que no estaba regularizada y el colegio profesional respectivo, presentando la documentación técnica correspondiente, como así también el cumplimiento de las medidas de seguridad en obra exigidas en normativas vigente, bajo apercibimiento de ordenar la interrupción o paralización de los trabajos o bien la clausura de la obra en contravención, todo sin perjuicio de remitir las actuaciones al Tribunal Administrativo de Faltas.

Con toda esta documentación, que obra precisamente en el Expediente 23531, que es el Expediente Municipal en el 22867 también... que es el Expediente Administrativo Municipal, nosotros fundamentamos este pedido de informe para que no solamente se dé cumplimiento a la protección de los vecinos que están siendo afectados gravemente en sus construcciones, sino también a la seguridad de los trabajadores y de las mismas familias que allí viven.

Hacemos hincapié precisamente en la determinación de este pedido de informe que el jueves 10 de noviembre, y en ocasión de una fuerte tormenta, la pared completa de uno de los departamentos del cuarto piso cayó sobre la casa, del vecino señor Irene y ayer tuvimos oportunidad de inspeccionar ocularmente junto con nuestra asesora, la arquitecta Fortuna, la situación en que ha quedado esa casa y los despojos que han caído sobre la protección que fue vencida, la protección que había colocado precisamente la empresa constructora y ha caído no solamente una parte de mampostería sino la pared completa sobre la casa del señor Irene.

Esta seguridad que nosotros requerimos para los vecinos tiene su fundamento en la responsabilidad que tiene la Municipalidad de la protección de los ciudadanos; al margen está precisamente cualquier cuestionamiento que nosotros podamos hacer y que tiene su vía de realización a través de las presentaciones legales correspondientes. Muchas gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Beatriz Capmany.

Concejal Capmany: Gracias, señor Presidente. Escuchando atentamente los fundamentos del Concejal preopinante, realmente esto hay que aclararlo; son trabajos de empresas privadas, entonces lo que la Municipalidad va a hacer en el código de normativas es seguir... *(inaudible)* ningún problema, la notificación se va a

recepcionar, se va a tomar conocimiento al respecto y se va a verificar el estado del edificio correspondiente, pero aclaremos que es entre privados.

Presidente (Jure): Vale la pena aclarar que es un pedido de informe que ha hecho la oposición al Secretario.

Concejal Núñez: Así es, ninguno de nosotros va a tratar de modificar la situación de la construcción esto, está claro. Creo, fui lo suficientemente claro diciendo que la prosecución de todo lo que signifique la presentación legal entre los vecinos y el constructor corre por los canales legales absolutamente prescriptos. Lo que sucede es que la Municipalidad tiene ingerencia en la protección de los ciudadanos.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: No, simplemente para agregar, señor Presidente, frente a lo que he escuchado como consulta, si tiene fecha el pedido de informes, al revés de lo que sucede en otros pedidos de informes donde siempre colocamos una fecha prudente, según el caso, para que el Secretario responda. En este caso, entendemos que hay suficiente gravedad y comprensión de la misma, como para tener la necesidad de poner fecha y entendemos y descartamos que el Secretario va a responder rápidamente y se va a hacer cargo de la situación.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 14117 – Resolución 491/05:
Artículo 1º) Solicitar al señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, informe al Concejo Deliberante cuál es el motivo por el cual no se dio lugar a la indicación del Jefe de Area de Inspecciones de Obras Privadas en el sentido de interrumpir los trabajos de construcción en el Edificio “Canarias”, en la calle Buenos Aires 932.
Artículo 2º) Solicitar al señor Secretario que nos dé a conocer cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por esa Area a partir del 9 de agosto de 2005, fecha del informe antes mencionado.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

PROYECTO “COORDINACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO”. EFECTOS. PRÓRROGA. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 12723. Despacho conjunto de la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo y Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza aprobando la prórroga de la vigencia del Coordinación y Capacitación en Seguridad Vial y Ordenamiento Vehicular en la Ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 12723 – Ordenanza 788/05:
Artículo 1º) Prorróguese por el término de seis (6) meses a partir del 5 de noviembre del 2005, los efectos del Proyecto “Coordinación y Capacitación en Seguridad Vial y Ordenamiento Vehicular en la Ciudad de Río Cuarto” aprobado por Ordenanza Nº 1448/04.
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputarán a la partida 5-1-1-5-509-99 del Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

15

OBRA “APRENDIENDO A VOLAR CON LA LECTURA”. INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente S/N, por el que se declara de interés cultural y educativo al municipio el libro de narraciones titulado “Aprendiendo a volar con la lectura”, de la escritora riocuartense Nydia Beatriz Salas.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Declaración. A votación.

-Se vota y la Declaración es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14118 – Declaración 22/05:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

DECLARA:

De Interés Cultural y Educativo del Municipio el libro de narraciones titulado: “Aprendiendo a volar con la lectura”, de la escritora riocuartense Nydia Beatriz Salas –Bachi Salas-, obra editada en esta ciudad, en mérito a los inculcables valores que desde sus páginas la autora reafirma e inculca en beneficio de la niñez y –asimismo- de todas las personas que deseen encontrar desde las palabras escritas un franco acercamiento al conocimiento y la fantasía, asumiendo la lectura como una forma posible de vivir con sabiduría y alegría.)

Presidente (Jure): No habiendo más temas a tratar, invito a la Concejal Marisa Arias de Carranza a arriar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:05.